

**Normativa para fotógrafos y medios de comunicación
acreditados en la Catedral de Córdoba.
Semana Santa 2019**

Las hermandades y cofradías de Córdoba vivirán de nuevo una Semana Santa marcada por el desarrollo de la carrera oficial en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y en su entorno. El Cabildo Catedral, consciente de esta circunstancia y de su repercusión para los diversos medios de comunicación social, establece unos criterios de actuación y regulación para todas aquellas personas acreditadas. De este modo, para que todo transcurra con normalidad y se pueda facilitar el trabajo de todos, se seguirán las siguientes recomendaciones:

1. En el interior del templo, al igual que en años anteriores, se dispondrá de un espacio reservado para los medios de comunicación.
2. Esta zona acotada no podrá ser sobrepasada, en cualquiera de sus límites, en ningún momento. Por lo que no se permitirá que ninguna persona acreditada abandone esta ubicación, se sitúe delante de los pasos procesionales o a lo largo del cortejo.
3. No se facilitará el acceso a la Catedral de Córdoba a nadie que no cuente con la correspondiente acreditación expedida por el Cabildo. Esta credencial deberá ser portada de un modo visible y accesible. Asimismo, se recomienda llevar documento de identificación oficial, por si fuera oportuno realizar cualquier comprobación.
4. El acceso al interior de la Catedral de Córdoba se realizará exclusivamente a través de la Puerta de San Miguel, situada en la calle Torrijos, por medio de un pasillo habilitado a tal efecto frente a la misma por parte de la Agrupación de Hermandades y Cofradías. El personal de seguridad dispuesto por la entidad cofrade será el encargado de regular este paso, procediendo a su cierre y apertura. En cualquier caso, este espacio tiene la única finalidad de facilitar el acceso al interior de la Catedral para los medios acreditados, por lo que se transitará a través de él de manera rápida y ordenada, evitando generar molestias a las hermandades y a los usuarios de palcos y sillas. No está permitido emplear esta zona para realizar fotografías o intentar usar dicho acceso de manera arbitraria.
5. Los fotógrafos acreditados deberán acceder al interior hasta 15 minutos antes de que la cruz de guía de la hermandad que abra la jornada llegue al palquillo de entrada de la carrera oficial, según horarios publicados por la Agrupación de Hermandades y Cofradías.
6. Debemos recordar que nos encontramos en el templo mayor de la diócesis de Córdoba, por lo que se debe mantener una actitud decorosa. Al igual que en el caso de los miembros de los cortejos penitenciales, no podrá usarse el baño situado en el interior de la Catedral. Asimismo, no está permitido comer o beber.
7. En todo momento se seguirán las indicaciones y recomendaciones del personal del Cabildo Catedral de Córdoba.